

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000190211

Bogotá, 09 de junio de 2026

Señor(a):

**CIUDADANO(A)**

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

**ASUNTO: Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765112194, SIM No. 1765113140, SIM No. 1765113165, SIM No. 1765113176 y SIM No. 1765113188** (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la solicitud de fecha 04 de junio de 2026 “Se realiza reporte de los menores, Familia con autorreconocimiento como Emberá Chamí” registrada con los números relacionados en el asunto, con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que:

1. A favor de la menor de edad A.D.W., se registra la información bajo el radicado SIM No. 1765112194
2. A favor del menor B.D.W., se registra la información bajo el radicado SIM No. 1765113140
3. Así mismo, a favor del menor R.D.W., se registra la información bajo el radicado SIM No. 1765113165
4. A favor de la menor A.D.W., identificada con tarjeta de identidad, se registra información bajo el radicado SIM No. 1765113176
5. Finalmente, a favor de la menor Y.D.W., se registra la información bajo el radicado SIM No. 1765113188

En el orden indicado, las solicitudes fueron remitidas al Centro Zonal Santafé (Bogotá) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad encargada de adelantar el trámite correspondiente.

Es importante señalar que el literal g del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, establece que la información de niños, niñas y adolescentes goza de reserva en

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



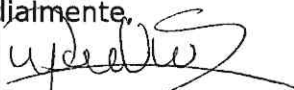
virtud de la protección de sus derechos. No obstante, en caso de contar con información que agregue, adicione o modifique los hechos inicialmente reportados, le agradecemos darlos a conocer a través de nuestros canales de atención relacionando el número de radicado del asunto.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



**MARY PAOLA VANEGAS RODRIGUEZ**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**

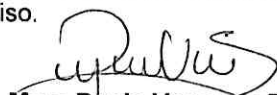
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Daniela María Rodríguez Tobón / Revisó: Delsy Carolina Huerfano Perez

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Hoy se fija al 10 de Junio de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**Mary Paola Vanegas Rodriguez**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

**Mary Paola Vanegas Rodriguez**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

